



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/630
18 de octubre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 133 a) del programa

**FINANCIACION DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADAS
DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO**

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 3	2
II. ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES	4 - 5	2
III. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS	6	3
IV. GASTOS Y SUMAS PRORRATEADAS REVISADAS PARA LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE DICIEMBRE DE 1987 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1989	7	3
V. ESTIMACION DE LOS GASTOS POSTERIORES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1989	8 - 9	4
VI. MEDIDAS QUE HA DE ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES	10	4

Anexos

I. Gastos y sumas prorrateadas revisadas para los períodos com- prendidos entre el 1° de diciembre de 1987 y el 30 de noviembre de 1989 y estimación de los gastos para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1989 y el 30 de noviembre de 1990	5
II. Estimación de los gastos para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1989 y el 30 de noviembre de 1990; información suplementaria	6

I. INTRODUCCION

1. En su cuadragésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 43/228, de 21 de diciembre de 1988, sobre la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1988 y el 30 de noviembre de 1989. A la sazón el Consejo de Seguridad había prorrogado el mandato de la FNUOS hasta el 31 de mayo de 1989 (resolución 624 (1988) del Consejo de Seguridad, de 30 de noviembre de 1988).
2. En virtud del párrafo 2 de la resolución 43/228, la Asamblea General asignó la suma de 18.114.000 dólares para el funcionamiento de la FNUOS durante el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1988 y el 31 de mayo de 1989. En el párrafo 6 de la misma resolución, la Asamblea autorizó al Secretario General para que contrajera obligaciones respecto de la FNUOS por una suma bruta no superior a 3.019.000 dólares (2.963.000 dólares en cifras netas) por mes durante el período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de noviembre de 1989, si el Consejo de Seguridad decidía mantener la Fuerza más allá del 31 de mayo de 1989, y prorrateara dicha suma entre los Estados Miembros de conformidad con el sistema establecido en el párrafo 3 de la resolución 43/228 de la Asamblea General.
3. En su resolución 633 (1989), de 30 de mayo de 1989, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la FNUOS por otro período de seis meses, hasta el 30 de noviembre de 1989.

II. ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES

4. Al 30 de septiembre de 1989, se habían prorrateado entre los Estados Miembros sumas para la financiación de la FNUOS y la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) en el período comprendido entre su creación y el 30 de noviembre de 1989 por un valor total de 879,2 millones de dólares. Las contribuciones recibidas para el mismo período ascendían a 801 millones de dólares. Del saldo adeudado (78,2 millones de dólares), sólo se consideran cobrables actualmente 10 millones de dólares, lo que deja un déficit de 68,2 millones de dólares, incluidos 36 millones de dólares transferidos a una cuenta especial de conformidad con la resolución 36/116 A de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 1981.
5. En el cuadro que figura a continuación se indica el estado, al 30 de septiembre de 1989, de las contribuciones para la FNUOS correspondientes a los períodos que van desde su creación al 30 de noviembre de 1989. Como se indica en él, aproximadamente 7,7 millones de dólares del déficit corresponden a los períodos comprendidos entre el 25 de octubre de 1979 y el 30 de noviembre de 1989, y unos 60,5 millones de dólares deben imputarse a los períodos anteriores de la FNUOS hasta el 24 de octubre de 1979, juntamente con la FENU, hasta su liquidación en 1980. En tales circunstancias, no se ha reembolsado puntualmente a los Estados que aportan contingentes.

Estado de las contribuciones al 30 de septiembre de 1989

(En millones de dólares EE.UU.)

	<u>FNUOS y FENU</u> <u>1974-1980 a/</u>	<u>FNUOS</u> <u>25 de octubre</u> <u>de 1979 a</u> <u>30 de noviembre</u> <u>de 1989</u>	<u>Total</u>
Sumas consignadas	554,2	319,2	873,2
Autorización para contraer obligaciones adicionales	-	18,1	18,1
<u>Menos:</u> Créditos aplicados	(<u>8,7</u>)	(<u>3,4</u>)	(<u>12,1</u>)
Sumas prorrateadas	545,5	333,7	879,2
Pagos recibidos	(<u>485,0</u>)	(<u>316,0</u>)	(<u>801,0</u>)
Saldo pendiente de pago	60,5	17,7	78,2
Estimación de sumas cobrables	(<u>-</u>)	(<u>10,0</u>)	(<u>10,0</u>)
Déficit estimado	<u>60,5</u>	<u>7,7</u>	<u>68,2</u>

a/ En lo referente a la FENU, abarca desde su creación hasta su disolución en 1980; en lo referente a la FNUOS, desde su creación hasta el 24 de octubre de 1979.

III. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

6. En el párrafo 8 de la resolución 43/228, la Asamblea General subrayó la necesidad de que se hicieran contribuciones voluntarias para la FNUOS, tanto en efectivo como en forma de servicios y suministros que fueran aceptables para el Secretario General. No se han recibido contribuciones voluntarias en respuesta a esa resolución.

IV. GASTOS Y SUMAS PRORRATEADAS REVISADAS PARA LOS PERIODOS
COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE DICIEMBRE DE 1987 Y EL
30 DE NOVIEMBRE DE 1989

7. En el anexo I se presentan los gastos efectuados y las obligaciones contraídas por la FNUOS en los dos períodos de 12 meses comprendidos entre el 1° de diciembre de 1987 y el 30 de noviembre de 1989.

V. ESTIMACION DE LOS GASTOS POSTERIORES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1989

8. El mandato actual de la FNUOS expira el 30 de noviembre de 1989. En caso de que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato más allá de esa fecha, y suponiendo que las funciones sigan siendo las mismas, el Secretario General calcula que los gastos de la FNUOS ascenderán a 3.368.000 dólares mensuales en cifras brutas (3.283.000 dólares en cifras netas) a partir del 1° de diciembre de 1989. Por consiguiente, después del 30 de noviembre de 1989 se necesitará disponer de créditos o de autorizaciones para contraer obligaciones y establecer un prorrateo para la FNUOS. Así pues, para el caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Fuerza, el Secretario General pide a la Asamblea General que, en su actual período de sesiones, apruebe los créditos necesarios para sufragar los gastos de la FNUOS en el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1989 y el 30 de noviembre de 1990.

9. En el anexo I figura un resumen de las estimaciones de los gastos de la FNUOS para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1989 y el 30 de noviembre de 1990; en el anexo II figura información suplementaria sobre esas estimaciones.

VI. MEDIDAS QUE HA DE ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

10. A continuación se indican las medidas que sería necesario adoptar en relación con la financiación pasada y futura de la FNUOS:

a) Consignar la suma de 18.114.000 dólares en cifras brutas (17.778.000 dólares en cifras netas) autorizada y prorrateada en el párrafo 6 de la resolución 43/228 de la Asamblea General para el período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de noviembre de 1989;

b) Con respecto a los períodos posteriores al 30 de noviembre de 1989, tomar las disposiciones adecuadas para satisfacer las necesidades, mediante consignaciones de créditos o autorizaciones para contraer obligaciones, según proceda, y para prorratear las sumas correspondientes, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la FNUOS más allá de esa fecha.

Anexo I

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION

Gastos y sumas prorrateadas revisadas para los periodos comprendidos entre el 1° de diciembre de 1987 y el 30 de noviembre de 1989 y estimación de los gastos para el periodo comprendido entre el 1° de diciembre de 1989 y el 30 de noviembre de 1990

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Gastos</u> <u>1987/1988</u>	<u>Suma pro-</u> <u>rrateada</u> <u>revisada</u> <u>1988-1989</u>	<u>Estimación</u> <u>1989-1990</u>
1. <u>Gastos locales en la zona</u>			
a) Prestaciones diarias de las Naciones Unidas a las tropas	627	620	623
b) Sueldos y gastos conexos de personal	4 850	6 041	7 449
c) Viajes y dietas del personal militar	50	50	50
d) Racioner	2 227	1 955	2 250
e) Alquiler, conservación, servicios y construcción de locales ..	2 048	2 120	2 101
f) Comunicaciones	22	25	25
2. <u>Equipo y suministros para todas las fuerzas</u>			
a) Compra de equipo de transporte	451	750	1 385
b) Compra de otros equipos	959	831	814
c) Conservación y funcionamiento de transportes motorizados y otros equipos	2 786	3 018	3 450
d) Suministros y servicios	1 550	1 624	1 680
e) Fletes, acarreo y expreso	111	140	140
f) Reembolso por concepto de depreciación del equipo de propiedad de los contingentes	485	-	716
3. <u>Rotación de los contingentes</u>	1 022	1 055	1 100
4. <u>Indemnizaciones por muerte o invalidez</u>	342	-	400
5. <u>Bienestar</u>	236	240	240
6. <u>Pago de los gastos de las tropas</u>			
a) Paga y subsidios a las tropas	15 805	15 848	15 848
b) Factor uso para ropa, pertrechos y equipo personal	1 117	1 121	1 121
7. <u>Sistema integrado de información sobre la gestión</u>	-	130	17
8. <u>Contribuciones del personal</u>	<u>592</u>	<u>660</u>	<u>1 007</u>
Total, partidas 1 a 8	<u>35 280</u>	<u>36 228</u>	<u>40 416</u>
9. <u>Ingresos por concepto de contribuciones del personal</u>	<u>592</u>	<u>660</u>	<u>1 007</u>
10. <u>Otros ingresos</u>	<u>20</u>	<u>12</u>	<u>13</u>

Anexo II

FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION

Estimación de los gastos para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1989 y el 30 de noviembre de 1990: información suplementaria

1 a). Prestaciones diarias de las Naciones Unidas a las tropas

	<u>Dólares EE.UU.</u>
1987/1988: gastos	626 879
1988/1989: suma prorrateada revisada	620 000
1989/1990: estimación	623 000

1. Todo el personal militar recibe una prestación en moneda local equivalente a 1,28 dólares diarios por hombre para gastos personales incidentales. La estimación que antecede se basa en que los efectivos sumarán como promedio 1.327 hombres durante este período.

1 b). Sueldos y gastos conexos de personal

	<u>Dólares EE.UU.</u>
1987/1988: gastos	4 849 654
1988/1989: suma prorrateada revisada	6 041 000
1989/1990: estimación	7 449 000

2. La actual plantilla de la FNUOS comprende un total de 148 puestos en la zona de la misión (5 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores, 6 del cuadro de servicios generales, 31 del servicio móvil y 106 de contratación local) y 7 puestos destinados a atender el mayor volumen de trabajo en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York (3 del cuadro orgánico y 4 del cuadro de servicios generales).

3. A continuación figura la dotación de personal de la FNUOS propuesta para 1989/1990, por cuadro y categoría, en la que no se observan cambios en comparación con la autorizada para 1988/1989:

<u>Cuadro</u>	<u>Número de puestos</u>
<u>Cuadro orgánico y categorías superiores</u>	
Sr.G	1
P-5	1
P-4	3
P-3	2
P-2	<u>1</u> 8

<u>Cuadro</u>	<u>Número de puestos</u>
<u>Cuadro de servicios generales</u>	
G-4	10
<u>Otros cuadros</u>	
Servicio Móvil	31
Personal de contratación local	<u>106</u> <u>137</u>
Total	<u>155</u>

4. En el cuadro que sigue se hace el desglose de la estimación de los sueldos y gastos conexos de personal y una comparación con los niveles de los dos años anteriores. Para calcular los sueldos y salarios y gastos comunes de personal se aplicó un factor de movimiento de personal del 5% con respecto a los puestos existentes.

	<u>Gastos 1987/1988</u>	<u>Suma prorrateada revisada 1988/1989</u>	<u>Estimación 1989/1990</u>
	(En dólares EE.UU.)		
i) Sueldos y salarios	2 626 350	3 599 000	4 358 000
ii) Gastos comunes de personal	2 208 004	2 426 000	3 066 000
iii) Viajes y dietas conexas	<u>15 300</u>	<u>16 000</u>	<u>25 000</u>
Total	<u>4 849 654</u>	<u>6 041 000</u>	<u>7 449 000</u>
i) <u>Sueldos y salarios</u>		4.358.000 dólares	

5. En esta estimación se prevén 1.627.000 dólares para sueldos del personal internacional, 2.731.000 dólares para el personal local, incluidos el personal supernumerario, las horas extraordinarias y el trabajo nocturno.

ii) Gastos comunes de personal 3.066.000 dólares

6. Se prevén créditos para prestaciones por familiares a cargo, asignación, subsidios de instalación y dietas por misión (1.623.000 dólares) y otros gastos comunes de personal (1.443.000 dólares). Otros gastos comunes de personal incluyen cálculos para aportaciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, primas de seguro médico, subsidios de alquiler, viajes en uso de licencia para visitar el país de origen y para visitar a la familia, subsidios de educación, viajes relacionados con el subsidio de educación, otros viajes oficiales y primas de repatriación.

iii) Viajes y dietas conexas 25.000 dólares

7. Esta estimación se refiere a los gastos de viaje del personal en comisión de servicio e incluye los viajes del Comandante de la Fuerza a Nueva York (5.000 dólares), visitas periódicas de personal de la FNUOS a Nueva York para celebrar consultas y de personal de Nueva York a la FNUOS (10.000 dólares) y viajes de personal en comisión de servicio dentro de la zona de la misión (10.000 dólares).

1 c). Viajes y dietas del personal militar

	<u>Dólares EE.UU.</u>
1987/1988: gastos	50 476
1988/1989: suma prorrateada revisada	50 000
1989/1990: estimación	50 000

8. Se prevén fondos para pagar dietas al personal militar asignado a lugares de destino en que no se dispone de alojamiento o comedores de las Naciones Unidas y que viaja en comisión de servicio dentro de la zona de la misión, incluidos los viajes de transporte de suministros, las visitas de inspección y los viajes de los oficiales de estado mayor. Se calcula que, para el período de que se trata, los viajes en comisión de servicio a Israel y la República Árabe Siria, con las respectivas dietas de 34 y 56 dólares, costarán 31.000 dólares. Se estima que los subsidios de alimentación para viajes de menos de un día y los gastos de representación durante los viajes ascenderán a 19.000 dólares durante el período.

1 d). Raciones

	<u>Dólares EE.UU.</u>
1987/1988: gastos	2 227 214
1988/1989: suma prorrateada revisada	1 955 000
1989/1990: estimación	2 250 000

9. En esta estimación se prevé la alimentación de los integrantes militares de la Fuerza, así como de los funcionarios civiles asignados a puestos en lugares donde se deben prestar servicios de comedor. Las raciones se distribuyen de conformidad con las escalas aprobadas. Para hacer estos cálculos se ha aplicado un factor del 5% por concepto de no utilización, con lo que se toma en consideración el personal de los lugares de destino donde se prestan servicios de comedor y al que se halla de viaje en comisión de servicio o ausente de su campamento por licencia u otras razones. La estimación se basa en una media de 1.327 hombres multiplicada por 365 días.

1 e). Alquiler, conservación y servicios y construcción de locales

Dólares EE.UU.

1987/1988: gastos	2 047 719
1988/1989: suma prorrateada revisada	2 120 000
1989/1990: estimación	2 101 000

10. Las necesidades estimadas para 1989/1990 se resumen en el cuadro siguiente y se detallan a continuación. En el cuadro también se hace una comparación con los niveles de gastos de los dos años anteriores.

	<u>Gastos</u> <u>1987/1988</u>	<u>Suma prorro-</u> <u>teada revisada</u> <u>1988/1989</u>	<u>Estimación</u> <u>1989/1990</u>
	(En dólares EE.UU.)		
i) Alquiler de locales	607 212	720 000	941 000
ii) Conservación, reparación y modificación de locales	659 320	696 000	680 000
iii) Abastecimiento de agua y electricidad	298 100	282 000	320 000
iv) Construcción de locales	<u>483 087</u>	<u>422 000</u>	<u>160 000</u>
Total	<u>2 047 719</u>	<u>2 120 000</u>	<u>2 101 000</u>

i) Alquiler de locales 941.000 dólares

11. Se calcula que los gastos de alquiler de la oficina del cuartel general de la FNUOS y las instalaciones de alojamiento militar serán de 941.000 dólares en 1989/1990, sobre la base de las necesidades actuales de alquiler.

12. A continuación se enumeran los gastos estimados de alquiler de las instalaciones existentes en Damasco y los alquileres en otras partes.

<u>Descripción</u>	<u>Dólares EE.UU.</u>
a) Oficinas del cuartel general, incluidos los comedores de oficiales y de tropa en Damasco	303 000
b) Alojamiento en Damasco para el personal militar asignado al cuartel general de la FNUOS	401 000
c) Taller de generadores (incluido espacio para almacenar generadores reparados y por reparar)	56 000
d) Taller de automotores de Tiberiades, compartido con el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVT)	9 000
e) Gastos de servicios y conservación no incluidos en los alquileres (combustible diesel, 92.000 dólares; electricidad, 34.000 dólares; agua, 5.000 dólares; conservación habitual, 41.000 dólares)	<u>172 000</u>
Total	<u>941 000</u>

/...

ii) Conservación, reparación y modificación de locales ... 680.000 dólares

13. Esta estimación corresponde a la conservación y reparación de locales, incluidas las modificaciones requeridas para su uso, en el cuartel general, en los campamentos de contingentes y en los puestos de mando y posiciones de avanzada, así como en los locales alquilados de la Fuerza. La estimación comprende:

a) 396.000 dólares para los suministros necesarios para las modificaciones de menor cuantía y la conservación habitual de todos los locales de la FNUOS que no sean alquilados. Se prevén materiales de construcción tales como vidrios para ventanas, malla metálica, tejas, baldosas, bloques de hormigón, madera de todo tipo, pintura, materiales eléctricos sencillos y material básico de plomería y de carpintería. Estas estimaciones también incluyen materiales para la reparación de refugios;

b) 102.000 dólares para trabajos importantes de reparación y modificación de locales en los campamentos y posiciones de contingentes. Incluye el costo de los materiales y suministros requeridos para la reparación y modificación de edificios y estructuras en los campamentos Faouar y Ziouani. Incluye también el costo de ciertos proyectos que rebasan la capacidad de las distintas unidades y deben efectuarse por contrata. En la medida de lo posible, los proyectos se realizarán por el sistema de autoayuda;

c) 182.000 dólares para el mantenimiento de los sistemas de alcantarillado y el mejoramiento de los sistemas de distribución de electricidad. Incluye también el costo del pavimentado y el asfaltado de la zona de reparación de vehículos, otras zonas y la construcción de un nuevo pozo.

iii) Abastecimiento de agua y electricidad 320.000 dólares

14. En esta partida se incluyen créditos para los gastos de suministro de electricidad a los campamentos Faouar y Ziouani (302.000 dólares) y para los gastos de abastecimiento de agua al campamento Ziouani (18.000 dólares).

iv) Construcción de locales 160.000 dólares

15. En esta partida se incluyen créditos para la sustitución o reconstrucción de diversas estructuras destinadas a alojamiento, almacenamiento y oficinas en los campamentos Faouar y Ziouani y en el cuartel general de la FNUOS en Damasco. La necesidad deriva del deterioro de algunos edificios que no pueden repararse económicamente y de la insuficiencia de los servicios en algunas zonas de redespliegue. El resumen de los proyectos de construcción que se ejecutarán por contrata o por el sistema de autoayuda es el siguiente:

a) Un edificio de alojamiento de 210 metros cuadrados en el campamento de Ziouani para reemplazar el edificio 205, vieja estructura prefabricada de madera que no se puede seguir utilizando como alojamiento permanente (65.000 dólares);

b) Un edificio en la posición 60 para alojar a 24 miembros de las fuerzas militares que viven actualmente en viejas cabañas prefabricadas de madera de deficiente calidad y caras de mantener (75.000 dólares);

c) Un edificio en la posición 80 para almacenar material de construcción que actualmente se deja a la intemperie, expuesto a las inclemencias del tiempo (15.000 dólares);

d) Doce armarios para mangueras contra incendios en diferentes lugares de los campamentos Faouar y Ziouani para proteger las mangueras del acelerado deterioro que provocan las condiciones climáticas (5.000 dólares).

1 f). Comunicaciones

Dólares EE.UU.

1987/1988: gastos	21 518
1988/1989: suma prorrateada revisada	25 000
1989/1990: estimación	25 000

16. En esa estimación están previstos los siguientes gastos:

a) Gastos de alquiler de líneas telefónicas, incluidas las llamadas telefónicas oficiales dentro de la zona de la misión (13.000 dólares);

b) Gastos por concepto de telegramas oficiales, alquiler de casillas postales y franqueo de correspondencia oficial (1.000 dólares);

c) Gastos de comunicaciones entre la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y la FNUOS, incluida la valija diplomática (11.000 dólares).

2 a). Compra de equipo de transporte

Dólares EE.UU.

1987/1988: gastos	450 978
1988/1989: suma prorrateada revisada	750 000
1989/1990: estimación	1 385 000

17. A continuación se consignan las adquisiciones de vehículos de transporte previstas para 1989/1990 para el actual parque móvil de la FNUOS, todas ellas para reemplazar material:

<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo unitario</u>	<u>Costo total</u>
		(En dólares EE.UU.)	
Sedán, pequeño	8	11 800	94 400
Sedán, grande	1	15 000	15 000
Camioneta de doble tracción	38	14 300	543 400
Autobuses	14	14 800	207 200
Camiones livianos de cabina doble	5	15 500	77 500
Camioneta de carga	2	11 800	23 600
Ambulancia	1	45 000	45 000
Camión de carga	4	43 000	172 000
Autobús, mediano	2	40 500	81 000
Flete de vehículos	—		<u>125 900</u>
Total	<u>75</u>		<u>1 385 000</u>

18. Se propone la adquisición de 75 vehículos comerciales en 1989/1990 para reponer vehículos que están gastados, que se han deteriorado o que tienen muchos kilómetros de uso y resultan difíciles de mantener, y cuya utilización y reparación serían antieconómicas.

19. La FNUOS necesita también 5 vehículos blindados para el transporte del personal, de un costo aproximado de 1.500.000 dólares, y 2 camiones cisterna de un costo de 114.000 dólares, que se propone adquirir de los gobiernos que aportan contingentes como equipo de propiedad de los contingentes. El costo de estos vehículos es abonable durante cuatro años como máximo. Se prevén créditos de 516.000 dólares, incluido el flete, en la partida 2 f), sobre la base de las fechas previstas de llegada de los vehículos a la zona de la misión.

2 b). Compra de otros equipos

Dólares EE.UU.

1987/1988: gastos	958 806
1988/1989: suma prorrateada revisada	831 000
1989/1990: estimación	814 000

20. Los cálculos de los costos del resto del equipo que necesita la Fuerza en 1989/1990 se resumen en el cuadro que sigue y se detallan a continuación. En el cuadro se hace también una comparación con los niveles de gastos de los dos años anteriores.

<u>Equipo</u>	<u>Gastos</u> <u>1987/1988</u>	<u>Suma prorrateada revisada</u> <u>1988/1989</u>	<u>Estimación</u> <u>1989/1990</u>
(En dólares EE.UU.)			
i) Equipo de comunicaciones	464 806	285 000	286 000
ii) Generadores	96 000	112 000	35 000
iii) Equipo de conservación y de talleres	74 000	99 000	110 000
iv) Equipo médico y odontológico	57 000	7 000	31 000
v) Equipo de alojamiento y de comedor	71 000	104 000	76 000
vi) Equipo de oficina	97 000	41 000	73 000
vii) Equipo de observación	39 000	96 000	118 000
viii) Equipo diverso	<u>60 000</u>	<u>87 000</u>	<u>85 000</u>
Total	<u>958 806</u>	<u>831 000</u>	<u>814 000</u>

i) Equipo de comunicaciones 286.000 dólares

21. En esta partida se prevé la adquisición, con inclusión del flete, del equipo de comunicaciones de tipo civil y militar que necesita la Fuerza. En todos los casos se trata de artículos de reposición o de equipo adicional indispensable, a saber:

a) Equipo civil de comunicaciones (89.680 dólares):

Una máquina de teletipo (11.800 dólares)
Diez equipos móviles de radio (28.320 dólares)
Diez equipos de walkie-talkie (17.700 dólares)
Cuatro sistemas de cargadores solares de acumuladores (14.160 dólares)
Dos módem para comunicaciones por satélite (17.700 dólares)

b) Equipo militar de comunicaciones (196.320 dólares):

Siete equipos de radio AN/VRC 650 (38.500 dólares)
Catorce equipos de radio ANPRC 126 (42.000 dólares)
Nueve equipos de receptor/transmisor RT 841/PRC (18.000 dólares)
Cinco amplificadores RF AM 4688 B (13.000 dólares)
Veinte teléfonos de campaña TA 602 (18.000 dólares)
Dos antenas RC 292 (1.800 dólares)
Siete antenas AS 1288 (2.975 dólares)
Cinco antenas HX 101 (2.350 dólares)
Doce altavoces de radio LSA 100T (2.400 dólares)
Cinco unidades electrónicas PS 2112 (6.500 dólares)
Doce cargadores para baterías 12/24V (5.100 dólares)
Veinticinco cargadores para baterías 126 (7.500 dólares)
Tres cargadores para baterías BCT (3.600 dólares)
Cinco unidades de control remoto GRA 990 (5.000 dólares)
Gastos de fletes (29.595 dólares)

ii) Generadores 35.000 dólares

22. Se prevé la adquisición, con inclusión de los gastos de flete, de cinco generadores TS-3 10.5/12.5 KVA para suministrar energía eléctrica a las posiciones y apoyo de emergencia al cuartel general y los campamentos municipales.

iii) Equipo de conservación y de talleres 110.000 dólares

23. Esta partida incluye el costo de una amplia variedad de herramientas pequeñas y otros equipos utilizados en los talleres de conservación y reparación. Estos artículos se necesitan para reponer herramientas y equipo gastados.

iv) Equipo médico y odontológico 31.000 dólares

24. En estas estimaciones se incluye la adquisición de equipo médico y odontológico que la Fuerza necesita para poner artículos que ya no se pueden utilizar y comprar equipo nuevo esencial.

v) Equipo de alojamiento y de comedor 76.000 dólares

25. Esta estimación abarca el costo de la adquisición local de equipo de alojamiento necesario para reemplazar elementos gastados o dañados (27.000 dólares) o con carácter de nuevas adquisiciones (12.000 dólares), como camas, sofás, sillas, mesas, lámparas, mesitas de noche y roperos. Se incluyen también elementos para reponer equipo de cocina y de comedor gastados (35.000 dólares) y nuevas adquisiciones (2.000 dólares), como congeladores, cocinas, refrigeradoras, hornos, batidoras y accesorios, balanzas de cocina, recipientes para batir, recipientes para jugos y máquinas para cortar carne.

vi) Mobiliario y equipo de oficina 73.000 dólares

26. Esta estimación abarca el costo del mobiliario y equipo de oficina necesario para reemplazar elementos gastados o dañados que ya no se pueden reparar (44.000 dólares) y nuevas adquisiciones (29.000 dólares), como computadoras, laminadoras, relojes, máquinas de escribir eléctricas y manuales, calculadoras de escritorio, escritorios, sillas, archivadores, fotocopiadoras, lámparas, estantes, mesas, estanterías y perchas.

vii) Equipo de observación 118.000 dólares

27. En esta partida se prevé la adquisición, incluido el flete, del equipo de observación siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio unitario</u>	<u>Costo total</u>
(En dólares EE.UU.)			
Dispositivos manuales de observación nocturna	3	8 500	25 500
Dispositivos de alcance mediano de observación nocturna	3	15 000	45 000
Gemelos de campo, de uso manual	20	350	7 000
Gemelos de campo, 20 x 20	8	2 600	20 800
Reflectores	30	45	1 350
Brújulas con estuche	20	25	500
	Flete	-	<u>17 850</u>
Total			<u>118 000</u>

viii) Equipo diverso 85.000 dólares

28. En esta estimación se incluye el costo de extractores de aire, acondicionadores de aire, secadoras, un taladro eléctrico, calefactores eléctricos, ventiladores, una pulidora de baldosas, calentadores de agua, una unidad de bombeo para cloacas, aspiradoras, máquinas de lavar, alucenas, planchas y tablas para planchar. Las adquisiciones propuestas abarcan el costo de reemplazo del equipo gastado o de equipo nuevo esencial.

2 c). Conservación y funcionamiento de transportes motorizados y otros equipos

	<u>Dólares EE.UU.</u>
1987/1988: gastos	2 785 788
1988/1989: suma prorrateada revisada	3 018 000
1989/1990: estimación	3 450 000

29. Las necesidades estimadas para 1989/1990 se resumen en el cuadro que sigue y se detallan a continuación. En el cuadro se hace asimismo una comparación con los niveles de gastos de los dos años anteriores.

	<u>Gastos</u>	<u>Suma prorrateada revisada</u>	<u>Estimación</u>
	<u>1987/1988</u>	<u>1988/1989</u>	<u>1989/1990</u>
(En dólares EE.UU.)			
i) Gasolina, aceite y lubricantes	1 279 688	1 359 000	1 950 000
ii) Repuestos y conservación de vehículos automotores	1 220 600	1 396 000	1 200 000
iii) Repuestos y conservación de otros equipos	<u>285 500</u>	<u>263 000</u>	<u>300 000</u>
Total	<u>2 785 788</u>	<u>3 018 000</u>	<u>3 450 000</u>

/...

i) Gasolina, aceite y lubricantes 1.950.000 dólares

30. En esta partida se prevé la compra de gasolina (1.428.000 dólares), combustible diesel (435.000 dólares) y aceite para motores, lubricantes y otros derivados del petróleo (87.000 dólares) para el funcionamiento de vehículos motorizados, equipo móvil pesado y motores estacionarios. La estimación para esta partida se basa en los precios actuales, aumentados en un 43%, en promedio, con respecto a la cifra en el presupuesto para el año anterior, para compensar los aumentos de precio de la gasolina, el aceite y los lubricantes que se prevén para 1989/1990. El cálculo del consumo de esos productos se basa en la experiencia más reciente de la Fuerza.

ii) Repuestos y conservación de vehículos automotores 1.200.000 dólares

31. Las necesidades previstas en esta partida corresponden al costo de las piezas de repuesto y los conjuntos de repuestos para vehículos de tipo militar (755.000 dólares) y de tipo comercial (338.000 dólares) y al costo de los trabajos de conservación y reparación contratados localmente (107.000 dólares). También se incluye el flete estimado para la adquisición, en el mercado internacional, de piezas de repuesto y conjuntos de repuestos (120.000 dólares).

iii) Repuestos y conservación de otros equipos 300.000 dólares

32. En esta partida se prevé el costo de los repuestos y la conservación de equipo óptico, acondicionadores de aire, equipo de cocina, equipo de vídeo, cocinas, extintores de incendios, máquinas de oficina, microscopios, equipo radiográfico, equipo médico y odontológico, sierras de cadena y generadores, incluidos 18.000 dólares para el flete de los suministros adquiridos en el mercado internacional.

2 d). Suministros y servicios

Dólares EE.UU.

1987/1988: gastos	1 550 057
1988/1989: suma prorrateada revisada	1 624 000
1989/1990: estimación	1 680 000

33. Esta estimación abarca diversos suministros fungibles y servicios que se resumen en el siguiente cuadro y se detallan a continuación. En el cuadro también se hace una comparación con los niveles de gastos de los dos años anteriores.

	<u>Gastos</u> <u>1987/1988</u>	<u>Suma prorrateada</u> <u>revisada</u> <u>1988/1989</u>	<u>Estimación</u> <u>1989/1990</u>
(En dólares EE.UU.)			
i) Ropa y uniformes	81 057	119 000	134 000
ii) Material de fortificación de campaña	29 000	37 000	40 000
iii) Suministros médicos y odontológicos	110 000	123 000	130 000
iv) Material de saneamiento y limpieza	73 000	72 000	80 000
v) Artículos de intendencia	441 000	402 000	440 000
vi) Suministros y baterías para comunicaciones	185 000	298 000	278 000
vii) Suministros de papelería y oficina	120 000	134 000	125 000
viii) Servicios por contrata	189 000	192 000	195 000
ix) Seguros comerciales	104 000	136 000	148 000
x) Consultas médicas y tratamientos de urgencia	90 000	38 000	40 000
xi) Franqueo postal para personal militar	2 000	2 000	2 000
xii) Servicio de auditoría externa	15 000	15 000	16 000
xiii) Gastos varios	<u>111 000</u>	<u>56 000</u>	<u>52 000</u>
Total	<u>1 550 057</u>	<u>1 624 000</u>	<u>1 680 000</u>

i) Ropa y uniformes 134.000 dólares

34. La estimación abarca: a) prendas de ropa de las Naciones Unidas que cada individuo conserva al rotar, a saber, 2.654 juegos de prendas a un costo estimado de 111.000 dólares; y b) prendas especiales que, por razones de higiene y seguridad, necesitan para ciertas tareas los empleados civiles locales y el personal militar (23.000 dólares).

ii) Material de fortificación de campaña 40.000 dólares

35. En esta estimación se prevé el reemplazo de sacos de arena, alambrado plegable, alambre de púa, chapa ondulada de acero, postes para cercas, pintura de esmalte, atarjeas tubulares de hormigón y cajas de gabiones.

iii) Suministros médicos y odontológicos 130.000 dólares

36. Esta partida abarca el costo de los suministros médicos y odontológicos necesarios para el dispensario del cuartel general, el albergue de asistencia médica del Campamento Faouar y los servicios médicos de los contingentes. Sobre la base del consumo de años anteriores y las existencias actuales, los elementos necesarios son: medicamentos (63.000 dólares), vacunas (12.000 dólares), antisépticos (6.000 dólares), suministros de laboratorio (30.000 dólares), material quirúrgico (8.000 dólares), material odontológico (8.000 dólares) y material radiográfico (3.000 dólares).

iv) Material de saneamiento y limpieza 80.000 dólares

37. En esta partida se incluye el costo de insecticidas, desinfectantes, germicidas, polvos y líquidos para limpiar retretes, jabones y detergentes, escobas, lampazos y trapos, productos químicos para purificar el agua, productos de limpieza, ceras, desodorantes ambientales, equipo de rociar y cepillos. La estimación se basa en la experiencia de la Fuerza en el consumo de esos artículos y tiene en cuenta las existencias locales.

v) Artículos de intendencia 440.000 dólares

38. Esta estimación abarca los costos de queroseno, gas butano, oxígeno y acetileno, mantas, almohadas y sábanas, loza, cubiertos y utensilios domésticos, baterías que no sean para equipo de comunicaciones y vehículos, material de embalaje, productos de papel y de plástico, pinturas, brochas y artículos afines, avíos para campamentos y herramientas de mano pequeñas, elementos de equipo contra incendios, equipo para la policía militar, suministros eléctricos, suministros fotográficos, avíos de montaña, suministros de detección de minas, bidones, banderas y calcomanías.

vi) Suministros y baterías para comunicaciones 278.000 dólares

39. Esta estimación abarca los gastos de suministros de conservación y funcionamiento del sistema de comunicaciones de la FNUOS, como baterías, cable telefónico, multímetros, radar de cable, detectores de cable, tableros de circuitos, repuestos para transmisores-receptores, cristales, transistores, elementos modulares, repuestos para antenas, papel para teletipos, cintas, bandas y otros repuestos fungibles. También abarca los contratos externos de conservación de equipo.

vii) Suministros de papelería y oficina 125.000 dólares

40. Esta estimación abarca el costo de una amplia variedad de suministros usados en todas las oficinas de la Fuerza, incluido el costo del material de reproducción y de la impresión de formularios.

viii) Servicios por contrata 195.000 dólares

41. En esta partida se prevén recursos para los servicios que se prestan a la Fuerza, entre ellos los de sastrería y peluquería y recolección de basura en el cuartel general y los campamentos de base (62.000 dólares), lavandería y limpieza en seco para todo el personal militar y sobre el terreno (122.000 dólares) y los servicios de limpieza y cuidado de locales (11.000 dólares). Los cálculos se basan en los niveles de gastos de los contratos vigentes.

ix) Seguros comerciales 148.000 dólares

42. Esta estimación abarca el costo del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros tomado por la Fuerza para su parque de automotores.

x) Consultas médicas y tratamientos de urgencia 40.000 dólares

43. En esta partida se prevén recursos para la atención y el tratamiento del personal militar enfermo y lesionado y para la atención dental de urgencia de la tropa cuando no se pueden prestar en ninguno de los servicios médicos establecidos de la Fuerza.

xi) Franqueo postal para personal militar 2.000 dólares

44. Esta estimación abarca los gastos de franqueo de la correspondencia particular del personal militar a sus países de origen.

xii) Servicio de auditoría externa 16.000 dólares

45. Se prevén créditos relacionados con el costo del servicio de auditoría externa para la Fuerza.

xiii) Gastos varios 52.000 dólares

46. En esta partida se prevén la compra de juegos de medallas, anuncios de licitaciones en la prensa, tapizado y reparación de muebles, manuales técnicos y profesionales, suscripciones a periódicos y revistas, mapas y diversos suministros y servicios no incluidos en otras partidas.

2 e). Fletes, acarreo y expreso

Dólares EE.UU.

1987/1988:	gastos	111 208
1988/1989:	suma prorrateada revisada	140 000
1989/1990:	estimación	140 000

47. Esta estimación abarca el costo del transporte y la carga y descarga de equipo y suministros hasta la zona de la misión y desde ésta, no previsto en otras partidas, incluidos 65.000 dólares de gastos de flete, envío y despacho de aduana hechos en el cuartel general de la FNUOS, 10.000 dólares para fletes de la valija diplomática y 65.000 dólares para fletes y otras compras diversas.

2 f). Reembolso del equipo de propiedad de los contingentes

Dólares EE.UU.

1987/1988:	gastos	485 000
1988/1989:	suma prorrateada revisada	-
1989/1990:	estimación	716 000

48. En esta estimación se prevé el pago parcial a los gobiernos que aportan contingentes del costo del equipo de propiedad de los contingentes proporcionado a éstos por sus respectivos gobiernos a petición de las Naciones Unidas y se incluye la suma de 516.000 dólares mencionada en el párrafo 19 *supra*. La estimación de los gastos se basa en las directrices generales aprobadas, en que se prevé el pago de dicho equipo a lo largo de un período de cuatro años. Una vez que se ha pagado íntegramente su costo, la propiedad del bien respectivo queda transferida a las Naciones Unidas a menos que se haya convenido otra cosa respecto de bienes determinados.

3. Rotación de los contingentes

	<u>Dólares EE.UU.</u>
1987/1988: gastos	1 022 207
1988/1989: suma prorrateada revisada	1 055 000
1989/1990: estimación.....	1 100 000

49. En esta partida se prevén recursos para los gastos de rotación de los contingentes cuando terminan sus respectivos períodos de servicio de aproximadamente seis meses y para los gastos de repatriación de los integrantes de la Fuerza por razones médicas, humanitarias y de otra índole. En esta estimación se incluye el alquiler de aeronaves, el transporte entre los puertos de llegada y de salida, el servicio de equipaje y el servicio de carga y descarga en tierra.

4. Indemnizaciones por muerte o invalidez

	<u>Dólares EE.UU.</u>
1987/1988: gastos	342 000
1988/1989: suma prorrateada revisada	-
1989/1990: estimación	400 000

50. En esta estimación se prevé el reembolso a los gobiernos que aportan contingentes de los pagos que hayan efectuado con arreglo a su legislación nacional o a sus reglamentos, en caso de muerte, lesión, invalidez o enfermedad de integrantes de la Fuerza imputables a su servicio en la FNUOS.

5. Bienestar

	<u>Dólares EE.UU.</u>
1987/1988: gastos	236 041
1988/1989: suma prorrateada revisada	240 000
1989/1990: estimación	240 000

51. Se prevén recursos para efectuar pagos a las tropas con ocasión de licencias de esparcimiento, a razón de 10,50 dólares al día por un máximo de siete días en un período de seis meses de servicio (195.000 dólares). También se incluye la compra de material y equipo de esparcimiento y deportes, el alquiler de películas y el mantenimiento de zonas de esparcimiento y deportes (45.000 dólares).

6 a). Paga y subsidios a las tropas

Dólares EE.UU.

1987/1988: gastos	15 804 636
1988/1989: suma prorrateada revisada	15 848 000
1989/1990: estimación	15 848 000

52. Se prevén recursos para el pago de los gastos de tropa a los gobiernos que aportan contingentes a la tasa normal de paga y subsidios de 950 dólares por hombre-mes para todos los grados, más un suplemento de 280 dólares por hombre-mes para un número limitado de especialistas (el 25% de los contingentes logísticos y el 10% de los demás). La estimación se basa en un número medio de efectivos de la Fuerza durante este período de 1.327 hombres, entre oficiales y tropa.

6 b). Factor uso para ropa, pertrechos y equipo personal

Dólares EE.UU.

1987/1988: gastos	1 117 410
1988/1989: suma prorrateada revisada	1 121 000
1989/1990: estimación	1 121 000

53. En esta estimación se prevén recursos para el pago a los gobiernos que aportan contingentes de un factor uso para todos los artículos de ropa, pertrechos y equipo personal proporcionados por esos gobiernos a sus tropas, a la tasa normal de 65 dólares por mes-hombre, para ropa, pertrechos y equipo personal, más un suplemento de 5 dólares por mes-hombre para armas y municiones personales. La estimación se basa en un número medio de efectivos de la Fuerza durante este período de 1.327 hombres, entre oficiales y tropa.

7. Sistema integrado de información sobre la gestión

Dólares EE.UU.

1987/1988: gastos	-
1988/1989: suma prorrateada revisada	130 000
1989/1990: estimación	17 000

54. En esta partida se prevén recursos para una parte proporcional de la financiación en 1990 del Sistema integrado de información sobre la gestión propuesto en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991 1/. Se tiene en cuenta la suma ya suministrada en 1989.

8. Contribuciones del personal

Dólares EE.UU.

1987/1988: gastos	592 000
1988/1989: suma prorrateada revisada	660 000
1989/1990: estimación	1 007 000

55. Los gastos netos del personal se indican en la partida 1 b), denominada "Sueldos y gastos conexos de personal". En consecuencia, la estimación de la presente partida representa la diferencia entre los emolumentos brutos y los netos, es decir, la cuantía de la contribución del personal que los funcionarios de las Naciones Unidas están obligados a aportar conforme al Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.

9. Ingresos por concepto de contribuciones del personal

Dólares EE.UU.

1987/1988: gastos	592 000
1988/1989: suma prorrateada revisada	660 000
1989/1990: estimación	1 007 000

56. Los sueldos y emolumentos conexos de los funcionarios de las Naciones Unidas están sujetos al pago de contribuciones con arreglo a las tasas indicadas en la cláusula 3.3 del Estatuto del Personal de las Naciones Unidas. Todo ingreso procedente de las contribuciones del personal que no se destina a otro uso por resolución expresa de la Asamblea General se acredita al haber del Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 A (X), de 15 de diciembre de 1955. Los Estados Miembros reciben crédito en ese Fondo en proporción a sus tasas de contribución al presupuesto de la FNUOS. La suma necesaria por concepto de contribuciones del personal prevista en la partida 7 del presupuesto de gastos se ha acreditado a la presente partida como ingresos procedentes de las contribuciones del personal.

10. Otros ingresos

Dólares EE.UU.

1987/1988: gastos	20 000
1988/1989: suma prorrateada revisada	12 000
1989/1990: estimación	13 000

/...

57. En esta partida se incluye la estimación de los ingresos que producirá la venta de equipo y suministros anticuados o excedentes.

Notas

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/44/6/Rev.1), secc. 28A.
